

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 19 de marzo de 2008.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Zeus Interactive, S. Coop. And.

Dirección: C/ Princesa, 19.

18600 Motril (Granada).

Expediente: RS.0037.GR/05.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 3 de abril de 2008.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar y de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de la subvención.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 23 de abril de 2008.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000759-07-P.

Notificado: Air France.

Último domicilio: Pz. España, 18, 5.ª, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000813-07-P.

Notificado: Razia Sharif, «Locutorio».

Último domicilio: C/ Pérez de Ayala con C/ Mallorca, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000817-07-P.

Notificado: Youssef Mestassi Jamai.

Último domicilio: Decano Manuel Montesinos, 5, bajo C, Torremolinos (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000824-07-P.

Notificado: Don Ali Akbar Hashim, «Locutorio Non Stop».

Último domicilio: Fuensanta, 8, bajo, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000880-07-P.

Notificado: Don Frank Jan Albert Brummelman, Mechanics McKenzie.

Último domicilio: Manuel Franco Cubeiro, 14, Torremolinos (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000924-07-P.

Notificado: Restaurante Beirut, S.L.

Último domicilio: Asturias, 8, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000963-07-P.

Notificado: Evercleaning System, S.L.

Último domicilio: Camino San Rafael, 71, 1.º, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001056-07-P.

Notificado: Don Chkairi Mohammed Abdelali, Bar Ali Baba.

Último domicilio: Miguel de Cervantes, Edif. Perla II, local 1-14, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-001097-07-P.

Notificado: Sky Techno, S.L. Internet Center.

Último domicilio: Sierra Blanca, loc. 3, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001125-07-P.

Notificado: El Emperador del Sofá, Estrella del Sofá, S.L.

Último domicilio: C/ Licurgo, Polig. Santa Bárbara, 3, Málaga.

Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-001131-07-P.

Notificado: World Evolution Sport, S.L.

Último domicilio: Ramón y Cajal (P.E. Las Rozas), 4, Esc. 4, bajo D, Madrid.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000090-08-P.

Notificado: Sirkeci House, S.L., «Standing Pisos».

Último domicilio: Av. Velázquez, 64, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000236-08-P.

Notificado: Toda la Noche, S.L., «Sala de Fiesta El Jaima».

Último domicilio: Coronel Ripollet, Edif. Fuengirola, L-3, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000276-08-P.

Notificado: Riesca, S.L., «Joyería Gold».

Último domicilio: Cr. Ojén, C. Comercial La Cañada, L-141, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000293-08-P.
 Notificado: Rodríguez Cals, S.L.
 Último domicilio: C. Cial. La Cañada, local 81, Marbella (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000314-08-P.
 Notificado: Don Danie Walter Nasello Geanfrancisco, «Dorian».
 Último domicilio: Antonio Belon, 4, Marbella (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000347-08-P.
 Notificado: La Estrella del Sofá, S.L., «El Emperador del Sofá».
 Último domicilio: C/ Liturgo, 3, Polig. Sta. Bárbara, Málaga.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 24 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno,
 José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 92/08.
 Empresa imputada: Francisco Cabot Serres. DNI: 76.634.485 A.
 Último domicilio conocido: Plaza Martín, núm. 14 C.P. 4720, Roquetas de Mar-Aguadulce (Almería).
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Mil cuatrocientos euros (1.400,00 €).

Almería, 21 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno,
 Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 83/08.
 Empresa imputada: Said Ennaouy, NIF: X 02892009N.
 Último domicilio conocido: C/ Alondra, núm. 9, El Ejido, 04716, Almería.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
 Sanción propuesta: Mil doscientos euros (1.200,00 €).

Almería, 21 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno,
 Manuel Recio Menéndez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC